



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 25

Santiago, 5 de junio de 2017

Señora
Camila Cabrera
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 24 de mayo de 2017, por Oficio N° 975 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere: *“Junto con saludar, mi nombre es Camila Cabrera alumna de la carrera de Ingeniería Comercial, Universidad de la Serena, actualmente realizando mi práctica profesional en la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, la Serena. El propósito de esta solicitud es requerir información sobre el PIB por comuna de la región de Coquimbo de las tres provincias de la región. Todo esto con fines académicos y aportar la información real y actualizada a lo que se me ha solicitado en la Corporación”*.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl. En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 4 titulado “Producto Interno Bruto Regional” de la Sección III relativa a “Actividad Económica y Gasto”, se establece la política de publicación del PIB regional, señalando que éste se entregará por clase de actividad económica, con una periodicidad anual. Por otra parte, es relevante señalar que el PIB regional se construye en base al PIB nacional, con un desglose de 12 actividades económicas. La unidad geográfica básica para la compilación del PIB regional es la región, razón por la cual no se dispone de desglose por provincias ni comunas.

Respecto a las cifras agregadas de PIB regional, éstas se publican con 8 meses de rezago, y las cifras desglosadas por actividades económicas con un rezago de 15 meses. De esta forma, el PIB regional del año 2016 será publicado en su primera versión el día 18 de agosto de 2017 tal como se señala en el calendario estadístico publicado en el apartado “Estadísticas” en la página web del Banco. Las cifras regionales para el periodo 2013-2015 se elaboran en base a los nuevos lineamientos metodológicos adoptados a partir de la publicación de la Compilación de Referencia 2013 y se encuentran disponibles en la Base de Datos



BANCO CENTRAL DE CHILE

Estadísticos, publicada en la página web en el apartado “Cuentas Nacionales”, sección “PIB gasto e ingreso”, mientras que la información para el periodo 2008-2012 se encuentra disponible en referencia 2008, bajo el mismo apartado, dentro de la sección “información histórica” y en la subsección “Referencia 2008”.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información